



# CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que** es obligación del Estado promover, exaltar y reconocer acciones y hechos orientados al desarrollo del país, consolidando la solidaridad entre ciudadanos;
- Que** en la sociedad ecuatoriana han surgido reconocidos ciudadanos que se han destacado por su ejemplar conducta patriótica y un alto grado de conciencia social;
- Que** el señor Don Victor Elías Sánchez Robalino, durante toda su vida se ha entregado con amor y desinterés a su comunidad, mediante la asistencia social, lo que le ha hecho merecedor del reconocimiento como benefactor de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, provincia de Manabí;
- Que** es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, resaltar y reconocer la labor y trayectoria realizada por las personas que prestan un servicio social a la comunidad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

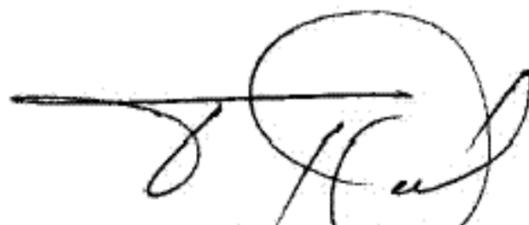
## ACUERDA

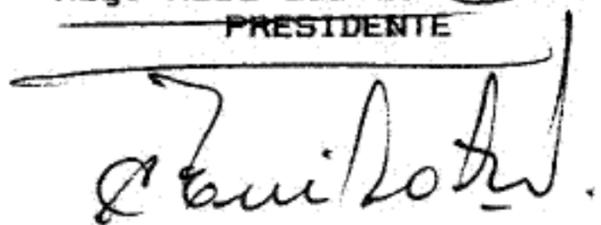
Expresar por parte de la Legislatura, el justo y merecido reconocimiento al señor **Don VICTOR ELIAS SANCHEZ ROBALINO** por su brillante trayectoria de labor social desplegada en beneficio de sus conciudadanos.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a imitarse por presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor ingeniero Jaime Coello Izquierdo, Diputado por la provincia de Manabí, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en el Acto Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil.

  
Abg. HUGO QUEVEDO MONTERO  
PRESIDENTE

  
Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO  
SECRETARIO GENERAL